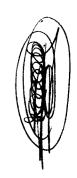


UNISTMO/CT/07-2018 18/10/18

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° Apartado A, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 45, 46 y 47, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; así como los artículos 1 y 4 del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, en su carácter de Auditor Interno de la Universidad del Istmo, Presidente de este Comité; el Lic. José Luís Ayala Álvarez, Abogado General, en su calidad de Secretario Técnico, la L. C. E. Claudia Hernández Cela, Jefa de Gestión de Académica, Vocal A; el Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de Biblioteca y Coordinador Normativo de Archivos, Vocal B; la L. C. P. Yesenia García Palacios, Jefa de Departamento de Servicios Escolares. Vocal C: L.C. Yazmín Carolina López Morales, Jefa de Departamento de Recursos Financieros, Vocal D; la L. C. E. Nancy del Pilar Díaz Pérez, Jefa de Departamento de Recursos Humanos, Vocal E; la L. C. E. Verónica Esteva García, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, Vocal F y la Arquitecta Claudia Ruiz López, Jefa de Departamento de Proyectos, Construcción y





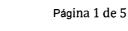
Del mismo modo se hace constar que comparecen como invitados a esta sesión los CC. L.C.E. Eva Elena Ramírez Gazga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad; el Ing. Eduin Manuel Betanzos, Jefe de Departamento de Red de Computo; la C. Rosalía Rosado Caballero, Secretaria "B" de Vice-Rectoría de Administración y la Ing. Erika Ríos Velasco, Asistente de la Vice-Rectoría Académica, Campus Tehuantepec. - - - - - - -

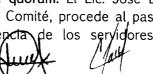


En uso de la palabra el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno de esta Universidad, en su carácter Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, declara abierta la sesión - - - - -

ORDEN DEL DÍA (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; (dos) Aprobación del orden del día; (tres) Lectura del Acta anterior y suscripción de la misma; (cuatro) Estado del Portal de Transparencia y acciones a tomar; (cinco) Información del Tercer Trimestre 2018; (seis) Solicitud de formato estándar para subir información; (siete) Seguimiento de acuerdos anteriores; (ocho) Puntos generales; (nueve) Cierre de sesión. - - -

En el Punto número uno.- Pase de lista y verificación de quórum. El Lic. José Luis Ayala Álvarez, en su carácter de Secretario Técnico del presente Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos









UNISTMO/CT/07-2018 18/10/18

convocados, verificando que existe quórum legal, se da inicio a la sesión de trabajo.- - - -

En el Punto número dos.- Aprobación del orden del día.- El C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Presidente del Comité de Transparencia de esta Universidad, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. - - -

En el Punto número tres.- Lectura del Acta anterior y suscripción de la misma.- El Lic. José Luis Ayala Álvarez, procede a dar lectura del acta levantada el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, preguntando a los miembros del Comité si tienen alguna observación que realizar; los miembros del Comité de Transparencia de esta Universidad, manifiestan no tener ninguna observación por lo que proceden a firmar el acta correspondiente. - - - -

En el Punto número cuatro.- Estado del Portal de Transparencia y acciones a tomar.- En uso de la palabra Continuando con el uso de la palabra el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Presidente de este Comité, hace del conocimiento de los miembros reunidos que la Lic. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad, que para que esta Universidad como sujeto obligado esté en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 64 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, envió por la vía de correo electrónico a todos los integrantes de este Comité, un pliego de observaciones en las que incurren los encargados de subir dicha información en el Portal de Transparencia Institucional, encontrándose varios errores y omisiones en la carga de dicha información, a saber, en las obligaciones comunes del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, despliega las 48 fracciones y el último párrafo que la ley puntualiza, al buscar la información por fracción, los datos no están disponibles, o bien no es práctico identificar el periodo que se informa, además en unas fracciones marcan los años 2015, 2016 y 2017; y en otras 2015, 2016, 2017 y 2018; al ingresar al año, muestra los trimestres, hay algunos que no tienen información, otros solo muestran la letra A o B. No tiene uniformidad la estructura para presentar la información; en este sentido es necesario separar la información correspondiente a los años 2015 a 2017 por una parte y por la otra la información correspondiente al año 2018, así como clasificar la información que atiende a la Ley Federal y a la Ley Estatal de Transparencia En resumen, se recomienda que todo click que se le dé a un link, este debe tener información veraz, oportuna, comprobable y actualizada; asimismo, debe estar precisamente contextualizada en el tiempo. Cuando una fracción no aplica, subir la motivación y fundamentación que viene en la Tabla de Aplicabilidad Integral al Portal Institucional; ahora bien en atención a la Información de las Obligaciones de Transparencia, es importante hacer un apartado para el año 2018 en el Portal de Transparencia Institucional que contengan los artículos que aplican a la Universidad del Istmo, tanto de la Ley Federa como la Ley Estatal, y volver a subir la información del primer al tercer trimestre del año corriente, con los archivos de Excel que se adjuntan en la PNT x con la dijuntos, si así













UNISTMO/CT/07-2018 18/10/18

requiere la fracción; atendiendo los Lineamientos Técnicos Generales. En este orden de ideas, es primordial atender esta situación, ya que el Órgano Garante notificó a todos los Sujetos Obligados que ya se está ejecutando las Verificaciones Virtuales, y en cada una de ellas evaluarán la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y los Portales Institucionales de Transparencia, misma que se realizará en dos periodos, a saber, Primero: del 15 de agosto al 29 de diciembre de 2018, y el Segundo: del 01 de febrero al 28 de junio de 2019, y que en caso de alguna solicitud de información que dé como resultado no estar cargada la información o de alguna denuncia ciudadana, aplicarán las medidas de apremio y sanciones, previstas por el artículo 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el Punto número cinco.- Información del Tercer Trimestre 2018.- Continuando con el uso de la palabra el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, expone al Comité reunido que para subir la información tanto a la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, como al Portal Institucional de Transparencia UNISTMO, correspondiente al Tercer Trimestre vence el día 30 de octubre de 2018, por lo que se les exhorta a que carguen la información antes de la fecha señalada para evitar las medidas de apremio y sanciones, previstas por el artículo 64 de la Ley antes mencionada y para efecto de que esta Universidad como sujeto obligado este en cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia. - - - - - - - - - -

En el Punto número seis.- Solicitud de formato estándar para subir información.- Nuevamente en uso de la palabra el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Presidente de este Comité, antel la presencia del invitado el Ing. Eduin Manuel Betanzos, Jefe de Departamento de Red de Computo; le solicita su apoyo para establecer un formato estándar, para que los, Departamentos obligados en cargar la información lo hagan uniformemente, y para que esé Departamento a su cargo proporcione los Link's correspondientes; por lo que en uso de la palabra el Ing. Eduin Manuel Betanzos, señala que no es necesario un formato estándar, pero sí solicita a los Departamentos obligados en cargar la información que envíen sus archivos especificando el nombre de su archivo, sin espacios, sin comas, sin acentos, sin caracteres especiales y si para el caso tengan que separar el nombre, usar únicamente el

En el Punto número siete.- Seguimiento de acuerdos anteriores.- Continuando con el uso de la palabra el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Presidente de este Comité, reitera a sus integrantes de que como aún aparece en forma irregular la información de los 4 Trimestres del año 2017, envíen nuevamente envíen su información al Ing. Eduin Manuel Betanzos, Jefe de Red de esta Universidad, así como los 2 Trimestres del año corriente, para efecto de que cargue la información en el Portal de Transparencia de esta Universidad y se pueda estar en cumplimiento a normatividad.

En el Punto número ocho.- Puntos Generales.- No se presentan puntos generales.



Página 3 de 5







UNISTMO/CT/07-2018 18/10/18

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes:
PRIMERO Respecto al estado del Portal de Transparencia y acciones a tomar, se acuerda por unanimidad de los miembros de este Comité de Transparencia que, se deberá de separar del Portal de Transparencia Institucional la información correspondiente a los años 2015 a 2017 por una parte y por la otra, la información correspondiente al año 2018, debiendo de atender cada uno de los Departamentos obligados en cargar la información, el pliego de observaciones que por vía de correo electrónico entregó la Lic. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad, a cada área responsable, lo anterior para estar en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y evitar ser acreedores a las medidas de apremio y sanciones, previstas por el artículo 201 de la Ley en cita SEGUNDO Respecto a la Información del Tercer Trimestre 2018, se les exhortó a todos los integrantes de este Comité de Transparencia a que anteste del año 2018, para evitar ser acreedores a las medidas de apremio y sanciones, previstas por el artículo 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y para efecto de que esta Universidad este en cumplimiento en la normatividad de transparencia tanto en materia Federal como Estatal
TERCERO Respecto a la Solicitud de formato estándar para subir información, previa consulta con el Ing. Eduin Manuel Betanzos, Jefe de Departamento de Red de Computo de esta Universidad, se acuerda por unanimidad que para cargar la información en el Portal Institucional de Transparencia y obtener los Link's correspondientes; los archivos deberán especificar el nombre del archivo, sin espacios, sin comas, sin acentos y sin caracteres especiales, del mismo modo y para el caso de tener que separar el nombre del archivo, únicamente podrán utilizar el guion bajo.
CUARTO Respecto al seguimiento de acuerdos anteriores, se acuerda que, en virtud de que aún aparece en forma irregular la información de los 4 Trimestres del año 2017, envíen nuevamente envíen su información al Ing. Eduin Manuel Betanzos, Jefe de Red de esta

En el Punto número nueve.- Cierre de sesión.- Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de esta Universidad, da por clausurada

Universidad, así como los 2 Trimestres del año corriente. Respecto al Micrositio del Portal Institucional de Transparencia de esta Universidad se acuerda por unanimidad que éste empezará a funcionar a partir del año 2019, para cumplir con la obligación de ajustarnos



a las disposiciones de acuerdo a la normatividad, tanto Federal como Estatal.



Página 4 de 5



UNISTMO/CT/07-2018 18/10/18

la presente sesión, siendo las trece horas del día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. - - - - - -- - - - - - YOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE - -

CONSTE - - - -

C.P. Lucio Andrés Welasco Pérez Auditor Interno Presidente

L.C.E. Claudia Hernández Cela Jefa de Gestión de Académica Vocal A

Lic. Omar Sarmiento Cruz Jefe de Departamento de Biblioteca y Coordinador Normativo de Archivo Vocal B

Lic. José Luis Ayala Álvarez

Abogado General

Secretario Técnico

L.C.P. Yesenia García Palacio Jefa de Departamento de Servicios Escolares Vocal C

L. C. E. Nancy del Pilar Díaz Pérez Jefa de Departamento de Recursos Humanos Vocal E

L.C. Yazmín Carolina López Morales Jefa de Departamento de Recursos Financieros Vocal D

> L.C.E. Verónica Esteva García Jefa de Departamento de Recursos Materiales Vocal F1

Arg. Claudia Ruiz López Jefa de Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento Vocal G